

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 258-17

1 6 MAY 2017 Salta, Expediente Nº 12.162/17

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva el proyecto del "Curso de Capacitación y Actualización en Gestión de Residencias y Centros para Adultos Mayores"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Sub-Secretaria de Desarrollo y Planificación de Política Social de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Irma Lidia Silva, remite el proyecto, su fundamentación y los antecedentes de los profesionales participantes.

Que la Secretaria Académica de la Facultad considera, a fojas 23, que el pedido se enmarca en la Reglamentación vigente, Resolución CS Nº 543/16, cumpliendo con las pautas establecidas en la Resolución Rectoral Nº 1.096/16, por lo que recomienda otorgar el auspicio de esta Facultad.

Que la Resolución CS Nº 543/16, establece que los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su juridicción, cuando le sean solicitados y conforme a las Pautas aprobadas como ANEXO de la Resolución Rectoral Nº 1.096/16 de Setiembre del año en curso.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Depacho Nº 85/13,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 04-17 del 11-04-17)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar el AUSPICIO de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "CURSO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN GESTIÓN DE RESIDENCIAS Y CENTROS PARA ADULTOS MAYORES", organizado por la Dirección de Gerontología - Subsecretaria de Desarrollo de Políticas Sociales, de acuerdo

ms 1/4s



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- № 258 - 17

1 6 MAY 2017 Salta, Expediente Nº 12.162/17

a los lineamientos que obran a fojas 01 a 14 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a Lic. Irma Lidia SILVA (Sub-Secretaria de Desarrollo y Planificación de Politica Social, Municipalidad de Salta) y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, a sus efectos.

hmc.

LIC, MARIA JULIA RIVERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNISA ANCIONA DI CHENCINA DEL

MGS. DORA DEL CARMEN BERTA VICE-DECANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALLIO - LINSE